

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE (HI-SSTA-D-PO01)

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS	3
3.1 Internas	3
3.2 Externas	3
5. DEFINICIONES	3
6. POLÍTICAS	4
7. CONTROL DE CAMBIOS	5

1. OBJETIVO

Establecer el compromiso de la alta dirección con la seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores y colaboradoras con el fin de disminuir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales, así como la disminución de la contaminación ambiental generada por las operaciones de la compañía.

2. ALCANCE

Esta política tiene alcance a todos los colaboradores y colaboradoras de **Hitss Colombia S.A.S** y sus partes interesadas.

3. REFERENCIAS

3.1 Internas

- Procedimiento Control Información Documentada

3.2 Externas

- Decreto 1072 de 2015
- ISO 14001:2015
- ISO 45001:2018

4. DEFINICIONES

Medio ambiente: entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. (ISO 14001:2015)

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización. (Decreto 1443 de 2014, art. 2)

Parte interesada: persona y organización que pueda afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad. (ISO 45001:2018)

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1443 de 2014, art. 2)

Política: intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección (ISO 45001:2018)

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Decreto 1443 de 2014, art. 3)

5. POLÍTICA

HITSS Colombia S.A.S, dedicada a la consultoría en programas de informática y suministro de programas informáticos, establece y adopta dentro de sus prioridades en todos los niveles, operaciones y centros de trabajo, la implementación, desarrollo, mantenimiento y mejoramiento continuo del **Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente**, cumpliendo con los compromisos de las partes interesadas, requerimientos legales aplicables y otros requisitos que haya suscrito la compañía.

Se destinan los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, con el fin de determinar los respectivos controles para eliminar peligros, determinar los aspectos, reducir riesgos y minimizar los impactos ambientales a partir de su identificación y valoración, buscando condiciones de trabajo seguras y saludables y la protección del medio ambiente.

Por lo anterior, **HITSS Colombia S.A.S** declara como compromisos de la compañía:

- El fomento y la exigencia a sus colaboradores, colaboradoras y aliados de la ejecución de actividades de Salud, Seguridad en el Trabajo y Ambiente, de acuerdo con la labor contratada y con los peligros y aspectos que impliquen dichas labores, para reducir riesgos e impactos ambientales.
- La divulgación de esta política a sus colaboradores, colaboradoras y partes interesadas
- La asignación por la empresa y como parte de su sistema de Gestión, de responsabilidades en Salud, Seguridad en el Trabajo y Ambiente a todos los colaboradores y colaboradoras y en todos los niveles de la organización, con el correspondiente seguimiento al cumplimiento de las mismas.
- La ejecución permanente de actividades de sensibilización y capacitación en Salud, Seguridad en el Trabajo y Ambiente, que promuevan acciones para la prevención y consoliden una cultura corporativa.
- La protección del medio ambiente, prevención de la contaminación y evaluación del desempeño ambiental.
- Gestión de las consultas y la participación de los colaboradores y colaboradoras.
- El fomento entre la compañía y las partes interesadas, de actividades orientadas al desarrollo de responsabilidad social empresarial.

- Mejores condiciones de clima laboral, fomento de la convivencia y entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada previniendo posibles situaciones de convivencia laboral.

Se logra a través de estrategias encaminadas a la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daños a la propiedad e impactos socio-ambientales.

La Presidencia promueve la cooperación y compromiso de todos los colaboradores y colaboradoras en el cumplimiento de esta política y los objetivos que se deriven de ella, en todas las operaciones, sedes y centros de trabajo de la compañía. Así mismo, es de conocimiento de todos los colaboradores y colaboradoras y es accesible a las partes interesadas.

Aprobado por

Representante legal
Fecha: 20/Julio/2021

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión que Cambia	Descripción del cambio	Versión Nueva	Fecha
N/A	Versión Inicial	00	20/Julio/2021